Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Addenda Nº 2

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Contratación Directa Nº 10/2010

"SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS"

Asunción, 07 de Junio de 2010

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 10/2010*** convocada por este Ministerio para la ***"SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS"***

Esta enmienda se da en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

En el Anexo 1 ítem 20 expresa "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación *es por el total y en la Modalidad de Contrato". Quedando la misma establecida de la siguiente manera:*

El Sistema de Contratación será por el Total y por Contrato Abierto

Monto Máximo 50.000.000
Monto Mínimo 25.000.000

Atentamente

ABOG. NORMA POOL
COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN